

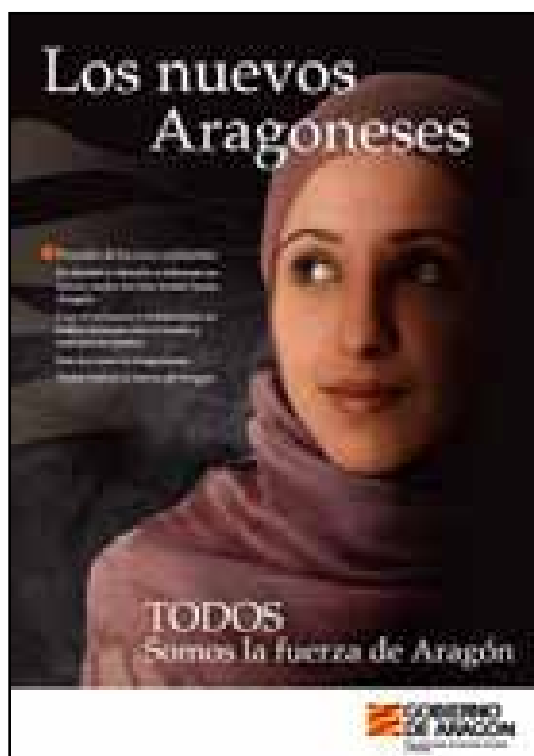
Proceso de elaboración del Plan Integral de
Inmigración de Aragón

ACTA

**TALLERES ÁREA 4
SERVICIOS Y RECURSOS SOCIALES**
Zaragoza, 9 y 25 de Abril de 2008

Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo
Dirección General de Participación Ciudadana

GOBIERNO DE ARAGÓN

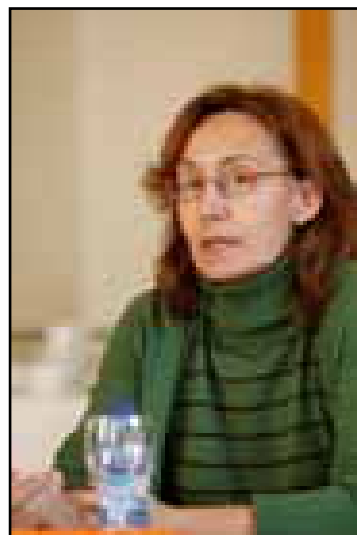


Introducción

Esta sesión de trabajo se enmarca dentro del proceso de elaboración del Plan Integral de Inmigración de Aragón, un Plan Estratégico Integral para la convivencia y la ciudadanía.

El Plan consta de tres líneas estratégicas (acogida, inclusión y convivencia) y de **nueve áreas de trabajo** (garantía de derechos; servicios y recursos sociales; salud; educación; sensibilización y comunicación social; participación y gestión de la diversidad; empleo y formación; vivienda; y codesarrollo). Para abordar cada una de estas áreas, se creó una Comisión de Trabajo, al frente de la cual una persona se encargaba de coordinar la elaboración de las propuestas de programas y medidas de su ámbito.

Durante el mes de abril, estas Comisiones se han reunido en dos ocasiones, y su objetivo era completar (modificar, sugerir, incorporar) las propuestas de los coordinadores y proponer nuevos programas o medidas. A partir de las aportaciones realizadas en estas dos sesiones se ha elaborado este documento, que se estructura en tres partes:



- **Aportaciones al marco general.** Recoge las aportaciones realizadas entre la 1ª y la 2ª sesión de la Comisión reunida referidas al marco general, a la justificación o a los documentos de partida que originaban los programas propuestos desde la Coordinación o bien aspectos que no se correspondían a la programación más operativa, sino que trataban principios o criterios generales a tener en cuenta en el plan.
- **Propuesta de fichas tras el debate.** A partir de las fichas que se entregaron por los coordinadores o por otros integrantes de la comisión, se recoge en este apartado la nueva versión de los programas, resultado del contenido inicial con las modificaciones que se plantearon en los debates. Para facilitar un análisis comparativo, se han señalado los cambios en color rojo.

Asistentes


Nombre	Entidad	
Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo		
D. Federico Abizanda	Jefe de la Oficina para la Inmigración y Coordinador General del Plan	
Coordinadores		
D ^a . Pilar Machín	IASS	(1 ^a y 2 ^a ronda)
D ^a . Elena Fernández Cortés	IASS	(1 ^a y 2 ^a ronda)
Dirección General de Participación Ciudadana		
D. Tomás Gómez de Valenzuela	Asesor	
Participantes		
D ^a . Araceli Escartín	SSB - Comarca Alto Gallego	(1 ^a y 2 ^a ronda)
D ^a . Lorena Mustafá	FAMCP	(1 ^a y 2 ^a ronda)
D ^a . M ^a José Cuartero	S. Menores DGA	(1 ^a ronda)
D ^a . Mercedes Nicolás	Ayto. Zaragoza	(1 ^a y 2 ^a ronda)
D ^a . Dolores de Pedro	UNIZAR	(1 ^a ronda)
D ^a . Rosa Blanca Fernández	Oliver	(1 ^a y 2 ^a ronda)
D ^a . Ana Laliena	Red Aragonesa de entidades por la inclusión	(1 ^a ronda)
Equipo de facilitación de la Dirección General de Participación Ciudadana		
D. Xavier Carbonell Casadesús	ARC Mediación Ambiental	
D. Diego Chueca Gimeno		
D ^a . Mar Fábregas Reigosa		

Aportaciones al marco general

- Se propone que la redacción del Plan identifique, para cada medida, la descripción de la misma (el qué), el responsable y los colaboradores (el quien), los instrumentos (el cómo) y los indicadores (el seguimiento).
- Nos faltan datos objetivos sobre inmigración recogidos de forma centralizada, en parte porque no siempre está diferenciada la población inmigrante como colectivo. En este sentido, el observatorio de la inmigración será una gran ayuda.
- Se propone que haya una evaluación intermedia del plan
- Se constata el interés de establecer indicadores que sean fácilmente medibles, que permitan realmente evaluar, que incorporen aspectos cualitativos y que se contemplen suficientes recursos para hacer esta evaluación. Se podría plantear la celebración de una mesa para hablar de los indicadores del Plan. **Se propone que en el Plenario se contemplen los aspectos relativos a la evaluación.**



Propuesta de fichas después del debate

 A fin de facilitar la lectura, se ha destacado, en color rojo, los cambios realizados sobre la ficha inicial a partir de las aportaciones de los debates.

PROGRAMA 1.

PROGRAMA	ACCESO A SERVICIOS Y RECURSOS SOCIALES
DESCRIPCIÓN	<p>La red de servicios sociales comunitarios constituye una de las puertas de acceso al sistema más importantes. El fenómeno de la inmigración aporta a los servicios sociales un nuevo perfil de usuario. Por ello, es necesario adecuar estos servicios a las necesidades que plantea este colectivo, contribuyendo de esta forma a que la atención se realice a través de la red normalizada, con el objetivo de cubrir las necesidades de la población inmigrante independientemente de su lugar de residencia.</p> <p>Así mismo, la ley 4/2002, en su art. 14, reconoce el derecho de las personas extranjeras a los servicios y prestaciones sociales básicos como mecanismo de apoyo a sus procesos de integración social.</p>

		En algunos casos, son los servicios especializados los que están sirviendo de puerta de entrada al sistema (Ej. Ayuntamiento de Zaragoza), por lo que este programa deberá incluir medidas incluidas en estos servicios especializados.
OBJETIVOS		<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el acceso de los inmigrantes al catálogo de servicios sociales.
MEDIDA 1.1.		Análisis de las condiciones de acceso y de la adecuación del conjunto de servicios y recursos a las necesidades del colectivo inmigrante.
MEDIDA 1.2.		Adecuación de las estructuras de los Servicios Sociales con la finalidad de responder a la demanda específica y ejercer una labor de intermediación.
MEDIDA 1.3.		Dotación de estructuras de apoyo a la red de Servicios Sociales que permita un mejor desarrollo de su actividad.
MEDIDA 1.4.		
MEDIDA 1.5.		
MEDIDA 1.6.		Elaboración de protocolos de intervención comunes a las situaciones más frecuentes con población inmigrante que se plantean desde los Servicios Sociales
MEDIDA 1.7.		Refuerzo de los Servicios Sociales en épocas de campaña agrícola en aquellas zonas con mayor demanda.
MEDIDA 1.8.		Fomento de la coordinación en el acceso a los servicios sociales, a través de la realización de foros, espacios conjuntos y trabajo en red.
MEDIDA 1.9.		Refuerzo de personal técnico de los Servicios Sociales dedicados a programas relacionados con la integración social de los inmigrantes y la sensibilización de la población autóctona en aquellas zonas con mayor demanda.
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Servicios Sociales y Familia. Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) Corporaciones Locales
	Instituciones colaboradoras	
	Entidades colaboradoras	Asociaciones de inmigrantes Colegios oficiales de sociólogos y Trabajadores sociales. Incluir otros colectivos???: psicólogos , abogados, educadores sociales. Entidades sin ánimo de lucro
DESTINATARIOS		Población general.

		Población inmigrante.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	DE	<p>Nº de estudios / informes realizados.</p> <p>Nº de entidades e instituciones que participan en estos estudios.</p> <p>Mecanismos de difusión de resultados.</p> <p>Nº de centros donde se ha facilitado los resultados.</p> <p>Nº y tipo de actuaciones de adecuación realizadas.</p> <p>2.2. Evolución en los cuatro años de vigencia del Plan.</p> <p>3.1. Nº y tipo de servicios/estructuras de apoyo puestos en marcha.</p> <p>3.2. Cobertura territorial.</p> <p>4.1. Nº de protocolos realizados.</p> <p>4.2. Nº de Entidades Locales que participan en su elaboración.</p> <p>4.3. Evolución en los cuatro años de vigencia del Plan.</p> <p>5.1. Nº de convenios suscritos o subvenciones concedidas orientadas al refuerzo.</p> <p>5.2. Evolución de la cuantía de los convenios y subvenciones.</p> <p>5.3. Nº de Entidades locales que participan y evolución.</p>
TEMPORALIZACIÓN		Periodo de vigencia del Plan
PRESUPUESTO		
LÍNEA ESTRATÉGICA		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS	Y DE	Añadir nuevas medidas para que incluyan lo que se está haciendo y lo que se está financiando desde la Dirección General de Inmigración
ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO	O	<p>Programa transversal: coordinación para el acceso a los servicios</p> <p>Se plantea que dado el gran número de actores involucrados, se debata en plenario esta propuesta de programa transversal, que recupere el contenido de la ficha propuesta, así como otros aspectos, como el concepto de “ventanilla única” de acceso a todos los servicios públicos, o la creación de un organismo de coordinación y seguimiento, dependiendo de la DG de inmigración (como punto de partida estaría la Comisión Interdepartamental). Las medidas que contemplaría este programa transversal se deberían plantear en función de los diferentes niveles de coordinación (política y técnica).</p>



PROGRAMA 2.

PROGRAMA	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
DESCRIPCIÓN	En el proceso de llegada de la población inmigrante se hace necesario orientar y difundir la información sobre los diferentes recursos y entidades sociales a los que pueden dirigirse en la Comunidad Autónoma de Aragón. Una adecuada información contribuirá al acceso del inmigrante a dichos recursos, muy importantes en las primeras etapas de asentamiento en el territorio, en condiciones de igualdad y a una utilización eficiente de los mismos.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a los inmigrantes sobre las distintas instituciones y ONGs donde dirigirse para dar respuesta a sus necesidades (Asesoría jurídica, sanitarias, alojamiento, educación...) en el momento de llegada. • Proporcionar a profesionales e inmigrantes, la información actualizada y comprensible sobre los recursos existentes en Aragón.
MEDIDA 2.1.	Información sobre la forma de acceder al sistema de servicios sociales.
MEDIDA 2.2.	Realización de campañas de difusión de los diferentes Centros de Información.
MEDIDA 2.3.	Actualización y difusión de una guía de recursos en diferentes idiomas que permita la identificación de estos recursos y el conocimiento de las formas de acceso a los mismos.
MEDIDA 2.4.	Se reforzará y mejorará la accesibilidad de los servicios de traducción, intérpretes y mediación intercultural en todo el territorio de la Comunidad Autónoma en las Entidades y centros que atienden a población inmigrante, especialmente en el caso de documentos imprescindibles para la toma de decisiones en prestaciones básicas. En algunos casos, será necesaria una traducción más completa y en otros será suficiente con traducir únicamente una parte, el objetivo es que se pueda entender de qué documento se trata.
MEDIDA 2.5.	Mantenimiento de un espacio en la página web del Gobierno de Aragón dedicado a la información sobre recursos para las personas extranjeras, donde se concrete los servicios y programas que prestan las entidades y requisitos de acceso.

MEDIDA 2.6.		Información sobre derechos, deberes y procedimientos de adquisición de los permisos de residencia y trabajo, visados y renovaciones; así como apoyo a la tramitación de éstos. Derivación, en su caso, a los servicios de Asesoría jurídica específicos.
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo Departamento de Servicios Sociales y Familia Administración Local: Ayuntamientos, Comarcas
	Instituciones colaboradoras	
	Entidades colaboradoras	Entidades sin ánimo de lucro Colegios Oficiales de Trabajo Social y Abogados Organizaciones sindicales Organizaciones Empresariales Asociaciones de Inmigrantes
DESTINATARIOS		Población general. Población inmigrante. Entidades, centros y profesionales que atienden a población inmigrante.
INDICADORES DE EVALUACIÓN		1.1. Nº de materiales editados. 1.2. Nº de solicitantes de información. 1.3. Nº de centros de información donde se ha difundido los materiales editados. 2.1. Nº y tipología de campañas de difusión realizadas. 3.1. Actualización o no de la guía. 3.2. Nº de idiomas en los que se presenta la guía. 3.3. Nº de centros en los que se ha distribuido. 3.4. Cobertura territorial de la guía/s. 4.1. Nº de Entidades y centros que trabajan con inmigrantes que tiene acceso a estos recursos. 4.2. Utilización de estos recursos (nº, frecuencia, demandas cubiertas...) 4.3. Cobertura territorial de estos recursos. 5.1. Mantenimiento y actualización de la información recogida en el espacio web. 5.2. Nº de visitas a la Web. 6.1. Nº de consultas recibidas en cada uno de los recursos. 6.2. Nº de derivaciones a los servicios de Asesoría

	jurídica. 7.1. Nº de documentos traducidos a otros idiomas.
TEMPORALIZACIÓN	Periodo de vigencia del Plan
PRESUPUESTO	
LÍNEA ESTRATÉGICA	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS	
ASPECTOS TRANSVERSALES O PARA EL PLENARIO	



PROGRAMA 3.

PROGRAMA	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO
DESCRIPCIÓN	<p>En el proceso de acogida, una de las principales dificultades y necesidades de la población extranjera es el de la vivienda, especialmente para aquellas personas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.</p> <p>Es necesario arbitrar mecanismos de alojamiento temporal que permitan cubrir todas las necesidades básicas, y que posibiliten la integración en la sociedad aragonesa.</p> <p>Se trata de equipamientos integrados en la red básica de los Servicios Sociales encaminados a cubrir las carencias de alojamiento, manutención, orientación, información y acompañamiento social, así como de derivación a los recursos sociales, de aquellas personas que carecen de alojamiento y están en situación de emergencia social.</p>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer alojamiento temporal y manutención a las personas migradas en situaciones de especial vulnerabilidad • Proporcionar una atención integral y global con el fin de alcanzar una integración en nuestra sociedad

		• Coordinación con los distintos recursos de acogida para población migrada
MEDIDA 3.1.		Ampliar la oferta de recursos de alojamiento alternativo en la Comunidad Autónoma de Aragón, atendiendo a la diversidad de situaciones de emergencia (ayuda humanitaria, maltrato de género, personas sin techo, migración temporal...)
MEDIDA 3.2.		Establecer mecanismos de adecuación de los recursos existentes y establecer protocolos de actuación y coordinación con otros recursos de acogida.
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Administración local
	Instituciones colaboradoras	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
	Entidades colaboradoras	Entidades sociales sin ánimo de lucro
DESTINATARIOS		Población extranjera que carece de vivienda adecuada y que se encuentra en situación de emergencia social
INDICADORES DE EVALUACIÓN		
TEMPORALIZACIÓN		
PRESUPUESTO		
LÍNEA ESTRATÉGICA		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS		Este programa se complementará con otras medidas que posiblemente se estén hablando en la comisión de vivienda.
ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO		

PROGRAMA 4.

PROGRAMA	PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL
DESCRIPCIÓN	Las dificultades de adaptación de las personas inmigrantes en el momento de llegada, así como otras dificultades que se presentan en procesos posteriores de asentamiento hace que resulte necesario establecer medidas concretas para promover actuaciones dirigidas a la prevención de situaciones de riesgo de exclusión, actuando sobre las causas que

		<p>originan estos procesos en el territorio concreto donde se producen y por otro lado promover acciones dirigidas a la plena integración social de las personas inmigrantes, incidiendo especialmente en aquellas que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad.</p>
OBJETIVOS		<p>1. Fomentar acciones dirigidas a prevenir situaciones de riesgo de exclusión social, interviniendo en las causas originarias que reproducen estos procesos.</p> <p>2. Promover actuaciones a favor de la integración social de la población inmigrante</p>
MEDIDA 4.1.		<p>1.1. Identificar los colectivos específicos en riesgo de exclusión. La "invisibilidad" de estos colectivos impide muchas veces concretar acciones específicas, evitando la generalidad.</p>
MEDIDA 4.2.		<p>1.2. Promoción y apoyo a proyectos de acogida integral que incluyan introducción en la sociedad de acogida, inmersión lingüística básica y acompañamiento a los servicios públicos generales.</p>
MEDIDA 4.3.		<p>1.3. Fomento de proyectos de carácter preventivo dirigidos a la atención integral de personas inmigrantes con factores de mayor vulnerabilidad.</p>
MEDIDA 4.4.		<p>1.4. Elaboración de un protocolo de buenas prácticas en la atención a personas inmigrantes.</p>
MEDIDA 4.5.		<p>2.1. Promoción de modelos de actuación considerados como buenas prácticas que incluyan actividades o proyectos innovadores o singulares que sean llevadas a cabo por Entidades Locales y/o Entidades sin ánimo de lucro (convenios, líneas de financiación,...)</p>
MEDIDA 4.6.		<p>2.2. Refuerzo de las prestaciones económicas y sociales destinadas a aumentar la autonomía e integración social de las unidades de convivencia de personas inmigrantes, a través del trabajo social y educativo con las mismas.</p>
MEDIDA 4.7.		<p>2.3. Desarrollo de programas o proyectos que faciliten la inserción social de familias inmigrantes en el medio rural aragonés.</p>
MEDIDA 4.8.		<p>2.4. Realización de programas o proyectos de carácter integral, diseñadas y coordinadas con los agentes clave del entorno, que promuevan la autonomía personal, la promoción social de personas inmigrantes especialmente vulnerables garantizando el acompañamiento y seguimiento en los itinerarios individualizados de inserción.</p>
ORGANISMOS	Instituciones responsables	<p>Departamento de Servicios Sociales y Familia: Dirección General de Inmigración.</p> <p>Entidades Locales</p>

	Instituciones colaboradoras	¿?
	Entidades colaboradoras	Entidades sin ánimo de lucro. Agentes Sociales
DESTINATARIOS		Destinatarios finales: Población general. Población inmigrante. Entidades locales y entidades sin ánimo de lucro que gestionan estos proyectos.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	DE	<p>1.1.1. Nº de subvenciones concedidas</p> <p>1.1.2. Cuantía de la subvención y evolución en el periodo de vigencia del Plan.</p> <p>1.1.3. Nº de Entidades Locales y Nº de Entidades Sociales subvencionadas</p> <p>1.1.4. Nº y perfil de personas inmigrantes que se benefician de estos programas.</p> <p>1.2.1. Nº de Entidades Locales y Nº Entidades sin ánimo de Lucro subvencionadas. Distribución por provincias.</p> <p>1.2.2. Nº de proyectos subvencionados.</p> <p>1.2.3. Cuantía de la subvención y evolución en el periodo de vigencia del Plan.</p> <p>1.2.4. Nº y tipo de actividades de intercambio, auto conocimiento desarrolladas.</p> <p>1.3.1. Nº de subvenciones concedidas</p> <p>1.3.2. Cuantía de la subvención y evolución en el periodo de vigencia del Plan.</p> <p>1.3.3. Nº de Entidades Locales y Nº de Entidades Sociales subvencionadas. Distribución territorial por provincias.</p> <p>1.3.4. Nº y perfil de personas inmigrantes que se benefician de estos programas.</p> <p>1.4.1. Realización o no del protocolo de buenas prácticas.</p> <p>1.4.2. Nº de Entidades y organismos que han participado en su elaboración.</p> <p>1.4.3. Nº de Entidades y organismos donde se ha difundido.</p> <p>2.1.1. Nº de Entidades Locales y Nº de Entidades sin ánimo de lucro subvencionadas. Distribución por Provincias.</p> <p>2.1.2. Nº de proyectos subvencionados.</p> <p>2.1.3. Cuantía de las subvenciones y evolución durante el periodo de vigencia del Plan.</p> <p>2.1.4. Incremento de proyectos subvencionados durante la vigencia del Plan.</p>

	<p>2.2.1. Nº de Entidades Locales subvencionadas.</p> <p>2.2.2. Nº de inmigrantes beneficiarios y perfil.</p> <p>2.2.3. Evolución durante la vigencia del Plan.</p> <p>2.3.1. Nº de EL y ESL que desarrollan este tipo de proyectos.</p> <p>2.3.2. Nº de subvenciones concedidas y cuantías.</p> <p>2.3.3. Evolución durante el periodo de vigencia del plan.</p> <p>2.3.4. Nº de familias / personas inmigrantes que se benefician de este tipo de proyectos.</p> <p>2.4.1. Nº de convenios/subvenciones concedidas</p> <p>2.4.2. Nº de Entidades Locales y Nº de Entidades sin ánimo de lucro subvencionadas.</p> <p>2.4.3. Nº y perfil de inmigrantes participantes en este tipo de proyectos.</p> <p>2.5.1. Nº de convenios /subvenciones concedidas orientadas al refuerzo.</p> <p>2.5.2. Evolución de la cuantía.</p> <p>2.5.3. Nº de Entidades Locales que participan y evolución en el periodo de vigencia del Plan.</p> <p><i>Observaciones: Sería interesante incluir indicadores que midan el impacto de estos proyectos en los participantes de los mismos.</i></p>
TEMPORALIZACIÓN	
PRESUPUESTO	
LÍNEA ESTRATÉGICA	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS	<p><i>Observaciones: Todas las medidas de sensibilización y fomento de la participación activa de las personas inmigrantes tienen carácter preventivo y de integración, pero dado que existen áreas específicas sobre estos temas no se ha incluido ninguna medida concreta en este sentido.</i></p> <p>Se pide a coordinación que hagan una nueva redacción en la descripción del programa 1, en la línea de identificar y registrar el colectivo concreto en el acceso a los recursos y servicios sociales.</p>
ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO	<p>Acciones transversales que favorezcan procesos de convivencia positiva</p> <p>Desde este programa, y para dar cumplimiento al objetivo 2, se considera esencial el apoyo a proyectos dirigidos al auto conocimiento mutuo, el intercambio e interrelación en espacios comunes entre personas inmigrantes y la población autóctona, de manera que favorezcan procesos de convivencia positiva. Posiblemente se trata de acciones</p>

	transversales o que se debatirán en otras comisiones (sensibilización / participación y gestión de la diversidad)
--	---



PROGRAMA 5.

PROGRAMA	APOYO A LA UNIDAD DE CONVIVENCIA
DESCRIPCIÓN	<p>En el proceso de integración e inclusión, el desconocimiento sobre acceso para la utilización de recursos, pautas, comportamientos, protocolos, normas de uso... dificultan el desenvolvimiento por si mismos en tareas y gestiones elementales y cotidianas, situación que se agrava especialmente cuando en la unidad de convivencia existen menores.</p> <p>Es necesario dar a conocer y potenciar servicios de apoyo a unidades familiares extranjeras, con carácter educativo y con el fin de facilitar la autonomía personal y familiar a la vez que sirva para prevenir el deterioro y/o aislamiento familiar y social</p>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar los servicios de apoyo a la Unidad de convivencia y dar a conocer pautas, comportamientos y protocolos sociales que les ayuden a desenvolverse de forma autónoma en la sociedad aragonesa. • Apoyar el reagrupamiento familiar • Reforzar los servicios de ayuda a domicilio con carácter socio- educativo para familias de origen extranjero
MEDIDA 5.1.	Fomento y apoyo de los Servicios de ayuda a domicilio con carácter socio-educativo para familias de origen extranjero.
MEDIDA 5.2.	Promoción del servicio de acompañamiento social con finalidad de facilitar el conocimiento sobre los recursos concretos: acceso-procedimiento-seguimiento...de forma autónoma.
MEDIDA 5.3.	Establecimiento de mecanismos de adecuación que permitan la atención de los distintos miembros de la unidad de convivencia con las necesidades básicas de formación de alguno de ellos.
MEDIDA 5.4.	Actuaciones que faciliten el acceso a determinada documentación que permita conocer las pautas, comportamientos y protocolos sociales

MEDIDA 5.5.		Informe de accesibilidad a la vivienda
MEDIDA 5.6.		Intervención familiar y grupal en la reconstitución familiar
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Administración local
	Instituciones colaboradoras	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
	Entidades colaboradoras	Entidades sociales sin ánimo de lucro
DESTINATARIOS		Unidades familiares extranjeras con residencia en la Comunidad Autónoma de Aragón
INDICADORES DE EVALUACIÓN		
TEMPORALIZACIÓN		
PRESUPUESTO		
LÍNEA ESTRATÉGICA		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS		
ASPECTOS TRANSVERSALES O PARA EL PLENARIO		

PROGRAMA 6.

PROGRAMA	FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA ACCION SOCIAL
DESCRIPCIÓN	<p>La reciente aparición del fenómeno de la inmigración en Aragón y la creciente demanda de los servicios sociales por parte de este colectivo motivan la necesidad de programar acciones formativas en esta materia dirigidas a los profesionales de la acción social.</p> <p>La formación debe adquirir un carácter continuo de forma que se pueda responder a los rápidos cambios que van aconteciendo en esta materia.</p>
OBJETIVOS	Dotar a los profesionales de la acción social de los conocimientos necesarios en el ámbito de la inmigración con

		la finalidad de favorecer los procesos de integración social.
MEDIDA 6.1.		Apoyo a la creación y al fortalecimiento de espacios de reflexión y debate entre los profesionales de la acción social en torno a temas relacionados con la integración de los inmigrantes que permitan contrastar distintas experiencias.
MEDIDA 6.2.		Establecimiento de mecanismos para difundir los resultados.
MEDIDA 6.3.		Diseño y realización de un programa de formación continua de los profesionales de los servicios sociales en temas relacionados con la inmigración y en especial sobre derechos y deberes de los extranjeros.
MEDIDA 6.4.		Difusión de experiencias innovadoras y de programas de buenas prácticas desarrolladas en materias relacionadas con la inmigración. Y establecimiento de mecanismos de difusión continua.
MEDIDA 6.5.		Intervención familiar de familias reagrupadas, desde el país de acogida y el país de origen
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) DG de Inmigración y Cooperación.
	Instituciones colaboradoras	
	Entidades colaboradoras	Colegio profesional de Trabajadores sociales. Incluir otros colegios profesionales: educadores sociales, psicólogos. Universidad.
DESTINATARIOS		Profesionales que trabajan en el ámbito de los servicios sociales, tanto del sistema público como pertenecientes a entidades Sociales, que intervengan con personas inmigrantes.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	DE	1.1. Nº de espacios de reflexión creados y periodicidad. 1.2. % de actuaciones en los que se han difundido los resultados. 1.3. Nº y tipo de mecanismos de difusión. 1.4. Nº de centros, entidades a los que se ha difundido. 2.1. Elaboración o no del programa de formación continua. Añadir indicadores para la medida 6.3. más fácilmente medibles, como el nº de profesionales formados o el reparto territorial de la formación Especificar mejor cómo se va a medir la medida 6.4.
TEMPORALIZACIÓN		Periodo de vigencia del Plan.
PRESUPUESTO		

LÍNEA ESTRATÉGICA	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS	Se pide a coordinación que modifique la redacción de las medidas, cuando sea necesario, para facilitar el establecimiento de indicadores
ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO	



PROGRAMA 7.	
PROGRAMA	PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENAS)
DESCRIPCIÓN	<p>Aragón no permanece al margen de este fenómeno. En los últimos años ha pasado de ser una Comunidad Autónoma de tránsito a receptora.</p> <p>Este fenómeno de la inmigración adquiere una nueva dimensión en los últimos decenios con la presencia en los movimientos migratorios de menores no acompañados. El flujo transnacional de capital, mercancías, de personas, de información, en un mundo globalizado, está suponiendo la diversificación de los flujos migratorios con la incorporación de nuevos grupos sociales.</p> <p>Estos menores emigran sin familia, de manera irregular y se encuentran en territorio español y en nuestra Comunidad sin representación legal y en situación de desamparo. Su procedencia depende de la proximidad del país de acogida y de origen, de las relaciones con el país receptor o bien de los</p>

	<p>circuitos migratorios establecidos por los adultos. Su aparición se produce a mediados de los años noventa y su punto de máxima afluencia es a finales de la década.</p> <p>La llegada de estos menores, en busca de una vida mejor, ha supuesto que los poderes públicos y las administraciones se hayan visto sorprendidas y sobrepasadas con esta situación mostrando dificultades para articular una respuesta eficaz. Se ha precisado la creación de instrumentos jurídicos adecuados, de la puesta en marcha de una red de recursos y de servicios sociales de protección, mecanismos de coordinación entre administraciones, políticas de integración que en ocasiones estaban más dirigidas al control de los flujos migratorios que a garantizar y satisfacer las necesidades de dichos menores.</p> <p>La presencia de menores extranjeros no acompañados exige un esfuerzo de colaboración entre las distintas administraciones. En la intervención participan la administración estatal, autonómica, local, cuerpos de policía, Ministerio Fiscal, entidades sociales...que precisaría el establecimiento de unos principios de colaboración, coordinación y eficacia en la actuación que garantice los derechos reconocidos en nuestro ordenamiento jurídico y proporcionarles la protección necesaria mientras se lleva a cabo su proceso de reagrupamiento familiar o su documentación atendiendo al principio que debe prevalecer en toda actuación: "el interés superior del menor".</p>
<p>OBJETIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover una atención integral a los menores extranjeros no acompañados. • Garantizar la acogida y atención inmediata y estable desde los Servicios de Protección de Menores. • Fomentar actuaciones coordinadas de los servicios de protección de menores con la Fiscalía de menores, los cuerpos de seguridad del estado, locales y autonómicos y la Delegación de gobierno para garantizar el cumplimiento del marco legislativo que ampara a estos menores.. • Fomentar actuaciones coordinadas con los sistemas educativo, sanitario, social.
<p>MEDIDA 7.1.</p>	<p>Colaboración en la agilización de los trámites jurídicos necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos que asisten a los menores extranjeros y, en especial, en la tramitación de la documentación de los menores extranjeros no acompañados, en coordinación con el SOASI y SAOJI. Establecimiento de mecanismos de coordinación, protocolos y/o acuerdos con los órganos competentes en la materia con este fin.</p>
<p>MEDIDA 7.2.</p>	<p>Servicio de intérpretes y de mediación intercultural profesionalizado adecuado a las características del servicio de menores, con personal especializado en la acogida y atención a los MENAS.</p>
<p>MEDIDA 7.3.</p>	<p>Inclusión en la formación inicial y curricular de los educadores de los centros de reforma y protección de menores,</p>

		dependientes del Gobierno de Aragón, de contenidos relacionados con los derechos de las personas extranjeras y con la diversidad cultural. Incluir en la formación a otros perfiles profesionales que intervienen con menores (trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos) en el proceso de valoración y seguimiento de su situación. La formación deberá realizarse de manera continua y actualizada.
	MEDIDA 7.4.	Apoyo técnico (educativo, social y jurídico) para la atención y seguimiento de menores extranjeros no acompañados de acuerdo con la normativa vigente, al objeto de facilitar la aplicación de las medidas de protección oportunas.
	MEDIDA 7.5.	Reforzar los programas de atención a menores extranjeros no acompañados.
	MEDIDA 7.6.	Potenciar los programas de tránsito a la vida adulta para jóvenes inmigrantes
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)
	Instituciones colaboradoras	Administración Local. Fiscalía de Menores. Juzgados de Menores. Delegación del Gobierno Fuerzas de seguridad del estado, autonómicas y locales.
	Entidades colaboradoras	Asociaciones de inmigrantes. Otras Entidades sin ánimo de lucro.
	DESTINATARIOS	- Menores extranjeros no acompañados - Personal técnico de protección a la Infancia Y Tutela de las direcciones provinciales del IASS, así como educadores de centros de reforma y protección y otros profesionales/organismos pertenecientes a otras áreas (educativo, sanitaria, etc. Que puedan interferir en la intervención llevada a cabo con estos menores, dado el carácter integral de la misma.
	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Nº y tipo de actuaciones de coordinación. Distribución geográfica por comarcas que cuentan con programas de intervención. Evolución en los cuatro años de vigencia del Plan. Nº de familias localizadas. Entidades colaboradoras. 3.1. Evolución de los tiempos necesarios para llevar a cabo los trámites. 4.1. Nº de profesionales que trabajan en los programas de apoyo técnico y evolución en los cuatro años del Plan.

	5.1. Nº de cursos impartidos a profesionales que intervienen con menores extranjeros. 5.2. Nº de profesionales y perfil que participan en los cursos.
TEMPORALIZACIÓN	Período de vigencia del Plan
PRESUPUESTO	
LÍNEA ESTRATÉGICA	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS	Se hace una alerta sobre la medida 7.6., en el sentido de que haya una cierta precaución en su puesta en marcha, para no generar expectativas que incrementen el número de jóvenes en esta situación.
ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO	



PROGRAMA 8.

PROGRAMA	ACTUACIÓN CON FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO EN SITUACIÓN DE RIESGO
DESCRIPCIÓN	<p>Un porcentaje de los casos de menores que se reciben y atienden en el Sistema de Protección a la Infancia en Aragón son de nacionalidad extranjera. Corresponden a diversos perfiles, tanto en lo que respecta a sus características sociodemográficas como a sus necesidades.</p> <p>Muchos de estos casos llegan a este estadio del circuito de intervención porque el resto de agentes protectores previos (la propia familia, el entorno más cercano, los recursos de atención primaria) no han sido suficientes para garantizar su protección. Sin embargo, en otros casos se considera que podría evitarse la acción protectora si se reforzara el trabajo de prevención y se asegurara su acceso a la red de atención primaria, a través de un trabajo educativo, informativo y de acompañamiento. Se podrían evitar así la apertura sucesiva de Diligencias Previa y el riesgo de que se produjera una situación de desprotección.</p>

OBJETIVOS		<p>Objetivo general:</p> <p>Prevenir y actuar ante situaciones de riesgo o desprotección en familias y menores de origen extranjero, mejorando la coordinación de los diferentes agentes que abordan esta realidad.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir situaciones de riesgo en familias y menores de origen extranjero y contribuir a la inserción en los canales normalizados de atención a través de una intervención socio-educativa desde una perspectiva integral. 2. Promover la coordinación de las distintas instituciones implicadas en la detección, notificación y/o intervención con familias y menores de origen extranjero en situación de riesgo o desprotección. 3. Realizar una intervención socio-educativa desde una perspectiva integral para la prevención y erradicación de situaciones de mendicidad y de trabajo infantil, para contribuir a su inserción en los canales normalizados de atención.
MEDIDA 8.1.		Apoyo al diagnóstico y a la intervención con los menores en situación de riesgo o desprotección y sus entornos familiares desde una perspectiva integral a través de diferentes tipos de actuaciones socioeducativas (orientación familiar, educación para la salud, educación de calle, mediación social).
MEDIDA 8.2.		Detección de nuevas necesidades y perfiles de especial vulnerabilidad entre los menores de origen extranjero y sus familias y de los profesionales que intervienen con ellos.
MEDIDA 8.3.		Elaboración de documentación de información y apoyo a la población y a los profesionales.
MEDIDA 8.4.		Formación dirigida a los profesionales que trabajan con familias de origen extranjero en situación de riesgo.
MEDIDA 8.5.		Establecimiento de cauces de coordinación estable entre instituciones implicadas en la detección, notificación e intervención con familias y menores de origen extranjero en situación de riesgo.
MEDIDA 8.6.		Establecimiento de protocolos de colaboración entre las instituciones implicadas para una atención más eficaz de las situaciones de mendicidad infantil.
MEDIDA 8.7.		Trabajo directo de acercamiento, asesoramiento, educación de calle, intervención en el domicilio y en el exterior, acompañamiento e inserción en los canales normalizados
ORGANISMOS INTERVINIENTE	Instituciones responsables	Ayuntamientos y otras entidades locales IASS (Menores).
	Instituciones colaboradoras	Departamento de Servicios Sociales y Familia

		Departamento de Salud Departamento de Educación Fiscalía de menores Delegación del Gobierno Fuerzas de Seguridad
	Entidades colaboradoras	Entidades sin ánimo de lucro
DESTINATARIOS		Familias y menores de origen extranjero en situación de riesgo. Profesionales que intervienen con estos menores.
INDICADORES DE EVALUACIÓN		
TEMPORALIZACIÓN		
PRESUPUESTO		
LÍNEA ESTRATÉGICA		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS		
ASPECTOS TRANSVERSALES O PARA EL PLENARIO		